



SALTA, 14 de agosto de 2019

Res. DECECO-Nº 797/19

Expte. Nº 6517/19

VISTO:

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la Suscripción anual/ de la Colección e-Libro cátedra multidisciplinar, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a pedido realizado por la Prof Paola R. Guardatti, Profesora Adjunta del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas que se dicta en esta Unidad Académica.

Que obra en las actuaciones presupuesto de la firma E-Libro, con un costo anual total con descuento de USD 6500 (dólares seis mil quinientos), pago único con bonificación de 3 meses (total 15 meses).

Que esta plataforma permite el acceso a libros, artículos tesis, revistas e informes de todas las disciplinas académicas, constituyéndose en la plataforma de Biblioteca virtuales más completa de contenidos académicos en idioma español.

Que las principales características y beneficios que brinda, entre otros son:

- Acceso simultáneo, siempre disponible, instantáneo y dinámico con el buscador más sofisticado del mercado
- Descarga de contenidos, para diferentes dispositivos que sean compatibles con adobe digital Editions Bluefire para lectura en dispositivos móviles iOS y Android.
- Investigación avanzada e-libro (recursos adicionales. Diccionario de la RAE, enciclopedias. Biografías, mapas, bibliografía en tiempo real. Herramientas tales como, señaladores, resaltadores, anotaciones, etc.

Que a fs. 9 y 10 obra autorización del gasto e imputación presupuestaria preventiva, respectivamente.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley nº 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 25 Inc. d) del Decreto Nº 1023/2001 modificatorias y Art. 17 del Decreto Nº 1030/16 y normas complementarias, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 19/19 a la firma E-LIBRO R.L., CUIT Nº 30-70905895-5, con domicilio en Avda. de los Incas Nº 3624 - Piso 10-Dpto. A, (1427) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la provisión de la Suscripción que se detalla a continuación:





Res. DECECO-N° 797/19

Expte. N° 6517/19

item	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
	SUSCRIPCION ANUAL COLECCIÓN E-LIBRO Período: Setiembre 2019 – Noviembre 2020 (incluido 3 meses de bonificación gratis)	USD 6500	USD 6500
1	<p>Suscripción Colección e-libro cátedra multidisciplinar, compuesta por 97,000 textos multiusuarios a la fecha.</p> <p>Permite el acceso remoto, soporte on line y asesoramiento incluidos.</p> <p>Comandos de control para el bibliotecario incluido.</p> <p>Opción de agregar a posterior otros productos e-libro en el mismo canal digital, bajo las mismas prestaciones técnicas.</p> <p>Como funciona:</p> <p>Tipos de Acceso a e-Libro</p> <p>1. Acceso por usuario y clave</p> <p>Cada usuario tiene su propio nombre de usuario y contraseña (su "cuenta personal") que una vez creados les permitirá acceder al sitio de e-Libro desde cualquier lugar.</p> <p>Ese usuario constituye el estante personal que le permitirá hacer uso de todas las herramientas dentro de la plataforma.</p> <p>Para crear una cuenta personal, el usuario debe ser autenticado por IP, por URL referida, ser aprobado por un administrador, o un administrador puede pre-crear las cuentas para los usuarios desde el modulo administrador destinado a los bibliotecarios.</p> <p>Tenga en cuenta que junto con esta opción también podemos autorizar los rangos de IPs de la institución y/o ciertas URLs de referencia para permitir el acceso a los usuarios a la búsqueda de libros antes de iniciar sesión, Lo llamamos "acceso anónimo".</p> <p>2. Autenticación IP</p> <p>La autenticación por IP puede necesitar de:</p> <p>Sólo la primera vez – para que el usuario pueda crear una cuenta personal. Luego (de forma predeterminada) el usuario podrá acceder al sitio desde cualquier lugar con sólo iniciar sesión con ese nombre de usuario y contraseña.</p> <p>O bien, se puede exigir al usuario que siempre tenga acceso a través de las direcciones IP autorizadas (o la URL de referencia autorizada)</p> <p>Para agregar o cambiar las direcciones IP, póngase en contacto con Soporte / Ayuda</p> <p>3. URL Referida</p> <p>Si el sitio web de su institución ofrece un inicio de sesión seguro para sus usuarios (aula virtual, campus virtual u otro), podemos autorizarles a acceder a la plataforma e-Libro a través de un enlace directo desde su sitio web.</p> <p>Usted debe colocar el enlace directo a e-Libro en una o más de sus páginas web y que sólo se puedan acceder después de haber iniciado sesión a través de la conexión segura de su sitio web.</p>		
	TOTAL		USD 6500





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 797/19

Expte. N° 6517/19

ARTICULO 2°.- Imputar de la suma total en pesos moneda nacional equivalente a USD 6500 (dólares seis mil quinientos), de acuerdo a cotización de AFIP a la fecha de facturación de pago, a la partida 3-5-9 de Bibliografía General o Específica o Gastos de Funcionamiento hasta tanto sean transferidos los fondos para Bibliografía al presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad, para su conocimiento y demás efectos.

Alto
mas

Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



D. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa